HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 357

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE VIRREY VERTÍZ N° 1050, DE LA CIUDAD DE VILLA ADELINA.-

357

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

San Isidro, 10 de junio de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos por la falta de luminarias y alumbrado público en la Calle Virrey Vertiz 1050 intersección Araoz y Rivera, de la Ciudad de Villa Adelina;

CONSIDERANDO:

Que el vecino para tener una entrada de auto más amplia sacó el poste de luz (por su cuenta) afectando el alumbrado de esa cuadra (ver anexo);

Que los vecinos realizaron el reclamo por falta de alumbrado público y no tuvieron respuesta alguna;

Que el adecuado funcionamiento del alumbrado público es fundamental para garantizar la seguridad vial y peatonal;

Que el Municipio tiene que tomar las medidas necesarias en conjunto con la empresa prestadora de energía eléctrica EDENOR, para solucionar este inconveniente.

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, tenga bien efectuar las acciones necesarias para que se vuelva a colocar el Alumbrado Público en la siguiente dirección:

- Calle Virrey Vertiz 1050 Villa Adelina, intersección Araoz y Rivera (Reclamo n° 12927579).-

Artículo 2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

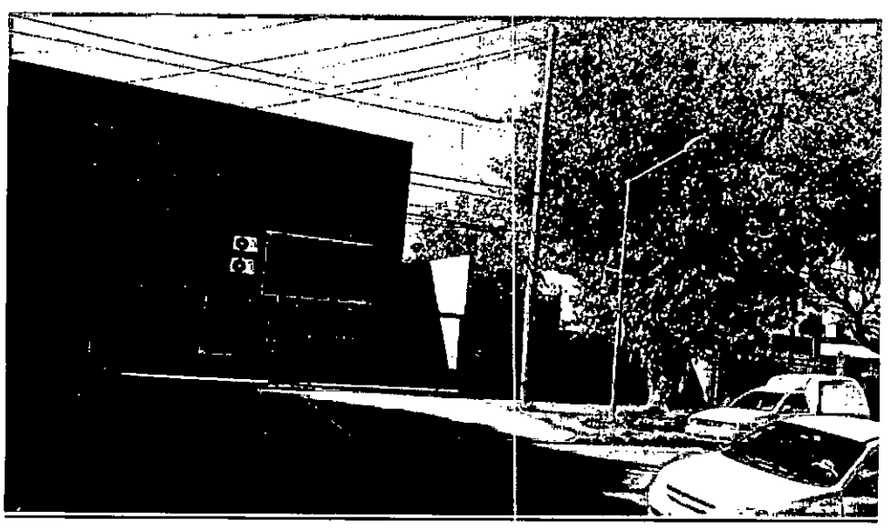
Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

Anexo:



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 11/6/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 12 de Junio de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONOR... CEJO
DELIBERANT... SIDRO
11 JUN 2026
Hora 10:33
RECIBIDO